

## **SE CONSTITUYE FORMALMENTE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO (asuntos de Personal Laboral).**

**19 DE JUNIO DE 2024**

Tras la marcha de la Secretaría de Estado de Comercio al Ministerio de Economía la Subcomisión Paritaria de Industria y Turismo inicia su recorrido con cambios en su composición. El acuerdo de 29 de octubre de 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación, renovado tras la finalización de las elecciones sindicales en la AGE, contempla que nuestra Subcomisión esté compuesta por catorce (14) miembros. Siete (7) por parte de la Administración y otros siete (7) por la de las centrales sindicales de mayor representación en ámbito estatal. A pesar del triunfo de CCOO-MINTUR en las elecciones pasadas sus representantes en esta mesa de negociación bajan de tres (3) a dos (2). Circunstancia que a primera vista parece inexplicable, que hace pensar en un error. Pero resulta que no es así. El Acuerdo, negociado en época en que el Partido Popular estaba en el poder infinito de millones de votos, tiene una doble cara restrictiva: a menos trabajadores por centro de trabajo, menos representantes en la Mesa correspondiente. La marcha de nuestros compañeros y compañeras de Comercio, el cambio de estructuras ministeriales, nos ha supuesto la pérdida de unas doscientas (200) plazas entre ocupadas y vacantes en personal laboral.

Esta situación de menor presencia en esta Mesa evidentemente nos molesta y nos preocupa. Parece que ningún gobierno, sea del signo que sea, se atreve a cambiar los recortes efectuados hace años (situación también aplicable a Acción Social y Formación) y así mejorar condiciones. Desde aquí reclamamos la negociación de un nuevo Acuerdo de asignación de recursos sindicales y un poco más de empatía y sensibilidad por parte de los negociadores hacia las secciones sindicales de centro de trabajo. Un nuevo Acuerdo que no sea tan restrictivo porque si no, compañeras y compañeros, desapareceremos. Nuestra labor en defensa de los derechos de las empleadas y empleados públicos quedará en manos de agrupaciones pseudosindicales corporativas, es decir en manos de los niveles altos.

Después de esto tan apocalíptico, pasamos a resumir algunos puntos de la reunión. Aunque os avisamos que su contenido fue escaso y con una elevada dosis de incertidumbre.

Se nos hizo entrega de una relación de puestos de trabajo (RPT) presuntamente definitiva. Aunque luego resulta que no lo es tanto ya que las negociaciones para los traspasos de personal de los Servicios Comunes (que se hacen a nivel Subsecretarías) no están cerradas. Por lo tanto,

de esta RPT “definitiva” tendrán que desaparecer algunos efectivos. A este respecto deciros que esta vez los ministerios implicados son tres (3) y no dos (2): el de Economía, el nuestro y el de Transformación Digital. Así que (respondiendo a las preguntas que nos hacéis en los locales) es cierto, no es ningún error: el MINTUR está pidiendo personas voluntarias para irse a Transformación Digital (al Más Allá, en Madrid Río) “*por indicación expresa del Sr. Subsecretario*”.

Es esta una circunstancia que también afecta al nuevo acuerdo interno sobre productividad para el personal laboral ya que, al no estar terminados los traspasos, no hay comunicación de la masa salarial y, por lo tanto, no se sabe aún qué presupuesto manejaremos. La demora del cierre de traspasos, aparte de crear mucha incertidumbre entre el personal, también afecta a otros asuntos pendientes como la asignación de complementos a plazas encuadradas que están vacantes.

Y hablando de complementos deciros que las propuestas de asignación de complementos que terminamos de negociar en noviembre de 2023 (cuando éramos felices siendo Mincotur) aún no se han sometido a la aprobación de la Comisión Paritaria. Y lo mismo para algunas (pocas) modificaciones en la RPT.

En cuanto a la marcha del Cambio de Régimen Jurídico del personal del Anexo II no se nos da apenas información. Pensamos que esto se debe a que la oferta de puestos es poco atractiva, a que nadie se cree que no vaya a perder dinero y al envejecimiento (o madurez si suena mejor) de la plantilla.

De la subida del 2% desde enero de 2024 que nos deben, tampoco pueden dar noticias. Aunque CCOO sabe que se debe a que tiene que aprobarse un Real Decreto que está, por supuesto, sin firmar. Este 2% podría incrementarse en la fabulosa y generosa cantidad de un 0,5% en función del IPC acumulado y la subida lineal de las retribuciones complementarias. Aunque suene un poco pesimista, no contéis con ella hasta el año que viene.

También se va a proponer una modificación de la RPT de Turespaña con la amortización de plazas vacantes para crear otras más acordes con las necesidades del organismo. Por primera vez se amortizan plazas de personal laboral para mejorar condiciones del personal laboral, no para crear niveles 28 de funcionario como venía siendo casi costumbre. Un avance de Turespaña.

Esperamos que en próximas notas informativas podamos daros mejores noticias.

**SEGUIREMOS INFORMANDO...**